



## RESOLUCION DIRECTORAL N° 212-2013-HMLO

Los Olivos, 31 de Diciembre de 2013

### VISTOS:

La Ordenanza N° 249-CDLO, de fecha 20 de octubre de 2006, que Aprueba el Estatuto del OPD Hospital Municipal Los Olivos, modificada por la Ordenanza N° 251-CDLO y el Contrato a plazo fijo N° 093-2013-PL-ADM-HMLO;

### CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 1) del Artículo Sexto de la Ordenanza N° 249-CDLO que Aprueba el Estatuto de la OPD Hospital Municipal Los Olivos, se colige que es objetivo del HMLO, planificar, organizar, dirigir y ejecutar planes de salud con calidad, calidez y tecnología, orientados a satisfacer la demanda efectiva de servicios integrales y especializados de salud de la población de Los Olivos;

Que, a mérito de lo dispuesto en el inc. s) del Artículo 35° de la Ordenanza N° 249-CDLO, que aprueba el Estatuto del OPD Hospital Municipal Los Olivos, se colige que es función del Director General el designar, contratar, evaluar, sancionar, promover, remover y cesar con arreglo a ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y personal del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2013-HMLO, de fecha 04 de Enero de 2013, se resolvió encargar como responsable del Equipo de Contabilidad del Organismo Público Descentralizado HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS, a la **C.P.C. CARMEN LAURA CAPCHA ROJAS**;

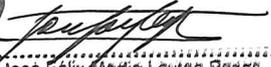
Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto, inciso f), de la Ordenanza N° 249-CDLO;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO**, lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 003-2013-HMLO, que encargó las labores de coordinadora del Equipo de Trabajo de Contabilidad del Organismo Público Descentralizado HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS a la **C.P.C. CARMEN LAURA CAPCHA ROJAS**, dándole las gracias por su labor desempeñada, debiendo hacer entrega de cargo con las formalidades que establece la ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO: HACER DE CONOCIMIENTO** de lo dispuesto en la presente a la **OFICINA DE ADMINISTRACIÓN** para los fines correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE**

  
.....  
Dr. José Félix Martín Laytén Pazos  
DIRECTOR GENERAL